



Departamento Jurídico y Extranjería
Unidad de Extranjería y Migración

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1165 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE AUTORIZA EVENTO PÚBLICO DENOMINADO "CARAVANA TERMINO DE CAMPAÑA PRESIDENCIAL" EN COMUNA DE LOS LAGOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1195

VALDIVIA, 16 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en artículo 19 N°13 de la Constitución de la República de Chile, artículo 3 y 4 letras a), c), e i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 2 del Decreto N° 1.086 del 16 de septiembre de 1983, del Ministerio del Interior, sobre reuniones públicas; en la Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N° 178 de fecha 12 de Julio de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a don Cesar Asenjo Jerez como Delegado Presidencial Regional de la Región de Los Ríos; en la solicitud de fecha 06 de diciembre de 2021 de don Joel Lineros Vásquez; en el informe de factibilidad N° 7 del 7 de diciembre de 2021 de la 2° Comisaría de Carabineros de Los Lagos; y en la Resolución Exenta N° 1165 de 09 de diciembre de 2021 de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, que autoriza evento público denominado "CARAVANA TÉRMINO DE CAMPAÑA PRESIDENCIAL";

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 06 de diciembre de 2021 se recepcionó en oficinas de partes de esta Delegación Presidencial Regional, la solicitud de don Joel Lineros Vásquez, para realizar la actividad pública pacífica, denominada "CARAVANA TERMINO DE CAMPAÑA PRESIDENCIAL" del candidato José Antonio Kast para el lugar, día y hora que se indica.
2. Que, la facultad otorgada a esta autoridad en el artículo 4, letra c) de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para reunirse en plazas, calles y demás lugares de la provincia, en conformidad con las normas legales vigentes.
3. El Dictamen N°28989 del año 2002 de la Contraloría General de la República.
4. Informe de Factibilidad N°7 de la Prefectura Valdivia N° 23, 2° Comisaría de Los Lagos, de Carabineros de Chile.
5. Que, en la Resolución Exenta N° 1165 de fecha 09 de diciembre de 2021 que autoriza evento público denominado "CARAVANA TERMINO DE CAMPAÑA PRESIDENCIAL" , por error involuntario faltó detallar en el resuelvo que la actividad consideraba un show musical en la Plaza de Armas de la Comuna de Los Lagos

RESUELVO:

PRIMERO: COMPLEMENTESE la Resolución Exenta N° 1165 de fecha **09 de diciembre de 2021** que autoriza evento público denominado "**CARAVANA TERMINO DE CAMPAÑA PRESIDENCIAL**" , en el sentido de agregar que la actividad considera un **Show Musical de termino en la Plaza de Armas de la Comuna de Los Lagos**.

SEGUNDO: MANTÉNGASE inalterable en todo lo demás indicado en la **Resolución Exenta N° 1165** de fecha **09 de diciembre 2021**.

TERCERO: COMUNÍQUESE lo resuelto al solicitante, a la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes Región de Los Ríos, a Carabineros de Chile y al Gobierno Regional de Los Ríos, sirviendo la presente resolución de atento oficio emisor; todo lo anterior, sin perjuicio de las facultades de cada una de estas instituciones y servicios, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

César Raúl Asenjo Jerez
Delegado Presidencial Regional de los Ríos



16/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: y4/086IwYJfwIofXr66ocw==

Distribución:

1. Sr. Joel Lineros Vasquez (Mail: jlineros24@hotmail.es)
2. GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
3. MUN. DE LOS LAGOS
4. SEREMI DE TRANSPORTE REGIÓN DE LOS RIOS
5. CARABINEROS DE CHILE
6. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS